

**ANÁLISIS COMPARADO DEL PAPEL DE LA RELIGIÓN ISLÁMICA EN EL
DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EXTERIORES DEL
SULTANATO DE OMÁN Y EL REINO DE BAHREÍN EN LA LIGA ÁRABE.
PERÍODO 1999-2010**

KATHERINE MOLLIEX PINZÓN

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2014**

“Análisis comparado del papel de la religión islámica en el diseño y desarrollo de las
Políticas Exteriores del Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin en la Liga Árabe. Periodo
1999-2010”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Katherine Molliex Pinzón

Dirigido por:
Enrique Serrano López

Semestre I, 2014

A todas aquellas personas que no conciben su realidad como única verdad.

En memoria de Álvaro Pinzón Mendoza.

AGRADECIMIENTOS

Más que un agradecimiento es reconocer que a lo largo de este proceso formativo, los logros y aprendizajes obtenidos no se habrían podido llevar a cabo sin la presencia, influencia y compañía de grandes personas. Por esto, en primer lugar le doy gracias a mi Mamá por su amor incondicional y la confianza que ha depositado en mí día tras día. Eres mi mejor amiga, mi mayor motivación y mi más grande orgullo.

Por otro lado, le doy gracias mi familia, pues son indiscutiblemente el apoyo más valioso de mi vida y mi mayor alegría. A mis amigas y amigos, gracias por brindarle a mi vida tanta felicidad.

A Mauricio, gracias por su compañía y cariño. Igualmente a Enrique Serrano, más que mi director mi gran maestro. Gracias por enseñarme que todos días se aprende algo, así uno no quiera, a la Universidad de Rosario y de manera especial, a la Facultad de Relaciones Internacionales y al CETRE, por permitirme descubrir y acentuar el amor por mi carrera.

Finalmente le doy gracias a Dios, mi fiel y gran fortaleza.

RESUMEN

El principal interés de este estudio de caso, es exponer una nueva percepción frente a la relevancia que recobra el elemento cultural en especial la religión, para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad nacional, en países que profesan el Islam.

Este aspecto es de gran importancia si se entiende que los Estados de análisis, como lo son el Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein, legitimaron su actuar y estructura social, bajo la doctrina y fundamentos islámicos y a lo largo de la historia han sido estos, los que han influenciado en la configuración de sus agendas en Política Exterior y su participación en escenarios de cooperación e integración como lo es La Liga Árabe.

Palabras claves:

Islam, identidad, Política Exterior, Liga Árabe.

SYNTHÈSE

Le principal intérêt de cette étude de cas est d'exposer une nouvelle perception face à la pertinence et à l'importance que retrouve l'élément culturel, en particulier la religion, pour le développement et le renforcement de l'identité nationale dans des pays qui professent l'Islam.

Cet aspect est de grande importance si on assume que les Etats objets de l'analyse, comme le sont le Sultanat d'Oman et le Royaume de Bahrein, ont légitimé leur action et leur structure sociale par la doctrine et les fondements islamiques qui ont d'ailleurs, tout au long de l'histoire, influencé la configuration des agendas de politique extérieure et la participation à des scenari de coopération et d'intégration comme c'est le cas de La Ligue Arabe.

Mots clefs:

Islam, identité, Politique extérieure, Ligue Arabe.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. INFLUENCIA E IMPORTANCIA DE LA RELIGIÓN ISLAMICA EN LA CONFIGURACIÓN DE UNA IDENTIDAD	15
1.1. El Islam	16
1.2. Principales bases de Interpretación doctrinal	18
2. 2. ISLAM: UNA RELIGION, MULTIPLES PRESPECTIVAS, UN MISMO IDEAL	23
2.1 Transformaciones de un mundo global: Una nueva mirada hacia el Islam	23
2.2. Sultanato de Omán	25
2.3. Reino de Bahreín	31
3. COOPERACIÓN E IDENTIDAD: CONCEPTOS PARADOJICOS AL INTERIOR DE LA LIGA ÁRABE	35

3.1. Liga Árabe: Escenario de matices, perspectivas e intereses	35
4. CONCLUSIONES	43

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa. Sultanato de Omán.

Anexo 2. Mapa. Reino de Bahrein.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso pretende identificar algunas de las particularidades de la religión islámica, las cuales permiten diferenciarla notoriamente de las otras grandes religiones del mundo. De este modo, se podrá analizar cuál ha sido la influencia que ha tenido el Islam en la configuración de una identidad propia para el desarrollo de las agendas en Política Exterior, tanto en el Sultanato de Omán como en el Reino de Bahrén, en el marco de la Liga Árabe, en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2010.

Con base en lo anterior, es preciso que esta investigación esté direccionada hacia tres propósitos fundamentales: el primero de ellos será analizar algunas de las bases doctrinales del Islam, ya que ellas a su vez, permitirán establecer la conexión y relación que persiste entre la religión y la estructura social de Estados con una mayoría musulmana, como lo son el Sultanato de Omán y el Reino de Bahrén.

Seguidamente, se identificarán los principales elementos geográficos que constituyen las características propias de estas dos naciones, en las cuales es posible observar una serie de ventajas y desventajas que condicionan el posicionamiento y actuar de los Estados en el Sistema Internacional, especialmente en el escenario regional.

Finalmente, se realizará un rastreo por algunos de los acontecimientos históricos más relevantes dentro del periodo establecido, los cuales han permitido analizar que la percepción de estos estados ha sido limitada no solo por su afán de asegurar y salvaguardar su interés nacional, sino también por la necesidad de ocupar cada vez más un papel representativo al interior de la Liga Árabe, sin que esto afecte su identidad nacional.

Para el óptimo desarrollo de este estudio, la investigación y el alcance de los objetivos anteriormente expuestos, se implementará una tipología de estudio analítico y de carácter comparativo. Pues, de este modo, se pretende identificar la influencia de la religión islámica en la configuración de una identidad tanto en el Sultanato de Omán, como en el Reino de Bahrén y de qué manera, esa identidad se refleja en el diseño y desarrollo de las agendas en Política Exterior de ambos Estados.

Teniendo en cuenta las bases doctrinales del Islam y las características propias del Sultanato de Omán y del Reino de Bahrén, será posible inferir que el Islam ha configurado

una identidad definida en ambos Estados; identidad que se manifiesta en una actuación y participación diferenciada en un escenario de cooperación e integración como lo es la Liga Árabe.

Por consiguiente, y para efectos de esta investigación, el estudio de caso se guiará bajo el análisis de dos categorías analíticas, las cuales, a su vez, están compuestas por unos puntos de observación relevantes. A través de éstos, se logrará articular las variables que se desarrollan en esta investigación. Estas categorías son: la identidad y las agendas en Política Exterior del Sultanato de Omán y del Reino de Bahréin.

Tradicionalmente, los estudios en Relaciones Internacionales, han tenido una tendencia a presentar una serie de confrontaciones en medio de los postulados expuestos por sus dos corrientes dominantes de pensamiento: las teorías realistas y liberales. Pero, con la amplitud de actores e interacciones que se presentan actualmente en el Sistema Internacional, es claro que el estudio de las Relaciones Internacionales no se puede limitar a un análisis estatocéntrico.

Por esta razón, la presente investigación analizará y describirá algunos de los principales postulados que se desarrollan en el marco de teorías tales como: la teoría del realismo liberal, expuesta principalmente por Robert Jervis y la teoría constructivista, de Alexander Wendt. La obtención de la información tendrá sus bases empíricas por medio de fuentes primarias tales como enciclopedias, libros y revistas, así como páginas de internet relacionadas con el tema de investigación.

En primera instancia, la teoría del realismo liberal permite extraer algunas de las posturas más relevantes del realismo clásico, ya que en ella sigue vigente la concepción en la cual el Estado es el actor dominante y primordial por excelencia dentro del Sistema Internacional y, de igual manera, se determina que el fin último de cada Estado es garantizar su supervivencia y privilegiar por encima de todo su interés nacional. (Pereira 2008, págs. 838-840)

La relevancia de los estudios de Robert Jervis, para esta investigación, radica en el importante papel que el autor le brinda a otros actores y elementos del Sistema Internacional, además del Estado mismo. Pues, aunque las posturas de Jervis no dejan de justificar la primacía del Estado como actor primordial en las Relaciones Internacionales,

no descarta la importancia de analizar las diversas interacciones que se presentan con otros actores, en especial aquellas que se establecen al interior de las Organizaciones Internacionales.

La pertinencia de los postulados de Robert Jervis se evidencia en los estudios que él realiza en materia de cooperación internacional. Este apartado es relevante, si se entiende que uno de los principales objetivos de la investigación es determinar de qué manera la identidad propia que han configurado tanto el Sultanato de Omán como el Reino de Bahrén, mediante la influencia del Islam, les ha permitido promulgar abiertamente sus intereses y, de igual manera, divulgar y gestionar mecanismos de cooperación e integración en el marco de la Liga Árabe.

Para efectos de este proyecto, la cooperación será entendida como el “conjunto de acciones orientadas a institucionalizar la regulación y aplicación de ciertos principios a que se ven sometidas algunas esferas de las relaciones entre los Estados nacionales” (Pereira 2008, pág. 227).

Cabe anotar que una de las premisas que también recobra importancia en esta investigación, es que Robert Jervis introduce tres conceptos relevantes, a saber: principios, reglas y normas. Estos conceptos, tal cual los expone el teórico, permiten coordinar e interpretar de una manera significativa el comportamiento de los Estados en la Liga Árabe.

Por lo anterior, se espera que con la articulación de algunos de los postulados de Robert Jervis, se pueda analizar de una manera más precisa el componente en Política Exterior que se desarrolla tanto en el Sultanato de Omán, como en el Reino de Bahrén, ya que lo que se busca en este estudio es determinar de qué manera la identidad e intereses que defienden ambos Estados, influyen en la configuración de normas y toma de decisiones al interior de la Liga Árabe y, cómo se promulgan mecanismos para solidificar la seguridad en la región, al mismo tiempo que se disminuye la desconfianza producida al interior de escenarios internacionales, donde se supone se le da una mayor relevancia y poder de influencia a los grandes y poderosos Estados miembros de la Organización.

Otro de los alcances teóricos que permitirán esclarecer, las variables analíticas de este proyecto de investigación, son los supuestos que se producen en las teorías constructivistas. La importancia de la Teoría Constructivista para este estudio es que

gracias a ella “en lugar de enfatizar exclusivamente en los incentivos, materiales (económicos, militares), el constructivismo presta gran atención a la construcción de las identidades (principios y valores compartidos, percepciones del mundo, marcos histórico-culturales generadores de identidades, mecanismos de interiorización)” (Barbe 2007, pág. 93).

La anterior exposición, permite hacer una aproximación al problema de investigación, puesto que lo que se espera analizar es de qué manera el Islam ha jugado un papel relevante para la configuración de una identidad propia, tanto en el Sultanato de Omán como en el Reino de Bahreín y cómo esta identidad a su vez, permite reproducir una autopercepción de los nacionales y una percepción en la esfera internacional.

El concepto de identidad que expone Alexander Wendt supone que todos los Estados tienen una identidad diferente y esto se ve sustentado a medida que cada Estado prioriza su agenda política; por otro lado, supone también que cada Estado maneja de manera diferenciada sus capacidades para distribuir y ejecutar su poder. (Wendt 2005, pág. 8)

Igualmente, este concepto permite ser explorado como una categoría analítica, ya que dentro de él se puede ver la importancia de variables tales como: la cultura, la religión y el sentido de pertenencia. Visto de otra manera, el concepto de identidad que se desarrolla dentro de las teorías constructivistas, otorga nuevas percepciones para el análisis de las agendas en materia de Política Exterior.

Lo anterior se puede ver sustentado en la definición que Alexander Wendt presenta a continuación:

Las identidades son las bases de los intereses. Los actores no tienen una “agenda” de intereses que transportan consigo independientemente del contexto social en el que estén; lo que ocurre es que los actores definen sus intereses dentro del mismo proceso en el que se definen las situaciones. (Wendt 2005, pág. 8)

Esta definición permite identificar que para entender el impacto de la religión, en un Estado determinado, se tiene que tener en cuenta el contexto social donde ésta se sitúa, porque es la religión misma la que produce un componente o matiz para que cada sociedad, en este caso las de los Estados del Sultanato de Omán y del Reino de Bahreín, tenga unos

elementos representativos y únicos frente a otras grandes religiones. En otras palabras, uno de los intereses de este estudio de caso es encontrar la relación que se presenta en los valores y creencias islámicas y su influencia en la clase política, en la economía, en instituciones y en el gobierno de dos Estados con mayoría musulmana.

Así mismo, la integración y cooperación que ambos Estados reflejan en el marco de la Liga Árabe permitirá analizar las principales diferencias que existen en las posturas identitarias, ideológicas y discursivas en el momento de la toma de decisiones en una situación o acontecimiento particular, por tanto como bien se introdujo anteriormente, es la identidad propia de cada Estado la que produce y configura sus intereses.

Finalmente, se concluye que la aplicabilidad de estas dos posturas teóricas permitirá establecer un debate comparativo sobre la forma en la que los Estados priorizan su agenda en Política Exterior; por otro lado, la manera como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin perciben su rol en el Sistema Internacional, teniendo en cuenta la influencia del Islam en su identidad nacional; y, de igual modo, el papel protagónico que tiene la cultura como elemento estratégico dentro de las Relaciones Internacionales.

Con la exposición de las categorías analíticas y las posturas teóricas que se desarrollarán en el estudio, vale la pena mencionar que la importancia de esta investigación se sustenta en la relevancia que se le da a dos Estados con un impacto limitado en el Sistema Internacional. Por esto, espera ser un punto de partida para que en un futuro se realicen investigaciones sobre el papel relevante de estos dos Estados, lo cual implica analizar sus principales fortalezas tales como: sus condiciones geográficas y geoestratégicas, y de igual manera, realizar un análisis al discurso identitario que implementan estos Estados dentro del Sistema Internacional para así, encontrar su verdadero rol e importancia en la escena mundial y regional.

El siguiente estudio de caso, pretende mostrar cómo la religión y el elemento cultural juegan un papel determinante dentro del desarrollo de la Política Exterior de un Estado y le permiten influir e interactuar de una manera significativa con otros actores en el panorama internacional.

Para que el desarrollo de la investigación tenga los alcances que se esperan, el estudio se desarrollará en tres capítulos. El primero de ellos describirá los fundamentos

doctrinales del Islam y por tal razón, se analizarán los acontecimientos históricos que marcaron el origen no solo de los cinco pilares, sino de la interpretación de su libro sagrado, el Corán. Se espera que con dicho análisis, se pueda obtener una visión más clara de cómo la interpretación de éste ha dado origen a un diseño en las políticas de los Estados.

El segundo capítulo, tendrá una función más descriptiva ya que realizará un análisis de las principales condiciones geográficas del Sultanato de Omán y el Reino de Bahrén. Este análisis abarcará elementos físicos, geoestratégicos, políticos, económicos y especialmente analizará la importancia de la geografía humana, para que ambos Estados configuren su agenda en Política Exterior.

Finalmente, será el tercer capítulo el que integrará los aspectos más representativos de la identidad y cultura que se manifiestan en ambos países, para de este modo identificar cuál es su participación al interior de la Liga Árabe.

1. INFLUENCIA E IMPORTANCIA DE LA RELIGIÓN ISLAMICA EN LA CONFIGURACIÓN DE UNA IDENTIDAD

En los últimos años, la religión ha resurgido como centro de debate donde convergen grandes polémicas e incógnitas en el panorama internacional, no solo por el auge y promulgación de los fundamentalismos religiosos, sino por la influencia que la religión y sus mayores exponentes han recobrado en los asuntos internos y externos de los Estados.

Igualmente, vale la pena señalar que numerosos conflictos y disputas contemporáneas se han desarrollado por una contradicción ideológica entre corrientes y lineamientos religiosos diferentes. De lo anterior, se infiere que el análisis del tema religioso no puede limitarse a una cuestión individualista y apática frente a los discursos identitarios que se desarrollan en el Sistema Internacional.

Por el contrario, es mediante la religión que se pueden identificar una serie de valores y principios que permiten, en cierta medida, reproducir en la sociedad un sentimiento de unidad, el cual a su vez configura unos parámetros de comportamiento y ante todo, una autopercepción de una identidad propia y diferenciada que refuerza el rol y posicionamiento de los Estados más allá de sus fronteras.

Teniendo en cuenta lo anterior, será posible identificar algunos de los comportamientos y decisiones que han influenciado la manera en la cual se ha diseñado un discurso identitario que ha sido concluyente para el actuar de dos Estados con mayoría musulmana, como los son el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin, en Política Exterior. Para el desarrollo de dicho análisis es preciso partir con una breve conceptualización de la religión islámica. Se debe resaltar que, aunque existan diversas percepciones frente a esta religión, es el siguiente concepto el que representará y permitirá identificar, para efectos de esta investigación, algunos de los matices más representativos del Islam.

La palabra arábiga Islam significa entrega a Dios, sumisión a su voluntad. La obediencia a Dios abarca todos los campos de la vida, de modo que el Islam ignora toda distinción entre sagrado y profano, entre religión y realidad cotidiana autónoma. Bajo la voluntad de Dios tal como Dios mismo la ha proclamado a los hombres en el Corán, se encuentran las prácticas religiosas, la vida social, el derecho, la economía, el Estado y la política. (Khoury 2000, pág. 15)

Luego de la exposición de este concepto, se infiere que uno de los principios rectores dentro del Islam es la obediencia a Dios. Ahora bien, este será el punto de partida para determinar cuál fue el desarrollo histórico que evidenció y permitió el establecimiento de las principales bases y fuentes de interpretación dentro del Islam, como lo son el Corán y los Cinco Pilares.

Se espera que a partir de dicho análisis, se pueda clarificar que pese a unas bases doctrinales fuertes y trascendentes, dentro del Islam existe una gran diversidad de corrientes, las cuales han determinado e influido de manera relevante en el actuar y en la visión política de dos Estados con mayoría musulmana. Esto ha influido tanto en la percepción de su interés nacional, como en el diseño y configuración de sus Agendas en Política Exterior, lo que se ve reflejado en sus estructuras políticas y más aún, en la participación dentro de escenarios de cooperación internacional.

1.1. El Islam

Hablar del Islam, implica hacer referencia a una de las tres grandes religiones monoteístas junto al Cristianismo y Judaísmo. Por lo tanto, es evidente que los fieles de la religión islámica se rigen bajo la palabra de un único dios verdadero que ellos reconocen como Allāh y su voluntad tiene que llevarse a cabo con un alto grado de disciplina, fe y convicción.

Ahora bien, es importante resaltar que la religión islámica no puede limitarse a una condición geográfica. Pues, aunque esta parezca estar enclavada en una región del mundo, es una religión no excluyente y por el contrario, día a día aumenta consideradamente su número de conversiones y su expansión.

Después del Cristianismo, el Islam es la segunda religión con mayor número de creyentes en el mundo: se calcula que en la actualidad existen aproximadamente “mil doscientos millones de musulmanes” (García 2006, págs.113-114). Al igual que las otras grandes religiones, el Islam procura dar respuesta y sentido a la existencia humana, apaciguando de esta manera las múltiples cuestiones frente a la vida, la muerte y la

esperanza de un propósito que va más allá de un aspecto terrenal y estipulan a su vez, unas leyes para organizar una sociedad.

En semejanza con algunas religiones, dentro de la historia del Islam existió una figura relevante que permitió el fortalecimiento y promulgación de esta religión, en tanto fue el profeta Mahoma quien desempeñó un papel relevante en la constitución y difusión de la doctrina y tradición islámica y es en él, donde los musulmanes ven reflejada la perfecta ejemplificación de un hombre que lleva y dirige su vida hacia el cumplimiento de la palabra de Allāh.

Mahoma era miembro del clan Hachemí, perteneciente a la tribu Quraychí, la cual tenía gran influencia e impacto en la ciudad comercial de La Meca. Era allí donde convergían gran número de personas para realizar adoraciones a la naturaleza y de manera especial, a una gran formación rocosa que se situaba en este lugar y que, como se mostrará posteriormente, constituye hoy en día uno de los símbolos más emblemáticos de la tradición musulmana. (Horrie y Chippindale 2005, págs. 27-30)

Como bien se mencionó con antelación, la Meca rápidamente ocupó un lugar representativo para el comercio de esta región, ya que era precisamente en ella donde las tribus podían intercambiar y vender sus productos y a la vez, encontrar resguardo para su familia y bienes, teniendo en cuenta la seguridad con la que era custodiada la ciudad.

Son muchos los relatos y hechos históricos que marcaron la vida de Mahoma y que permiten tener una apreciación de su rol como el profeta designado por Allāh, pero este estudio describirá los principales acontecimientos que mantienen una estrecha relación con el inicio de su vocación y que permiten concebirlo como el único y verdadero profeta elegido por Allāh para cumplir su voluntad en la tierra.

El acercamiento de Mahoma a los dictámenes y revelaciones de Allāh, se llevaron a cabo por medio del Arcángel Gabriel a partir del año 610. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 31) Sin embargo, antes de que el profeta recibiera su primera revelación mediante un sueño, ya existían en él una serie de cuestionamientos frente a la necesidad de encontrar un nuevo sentido a su existencia y espiritualidad.

Fue gracias a estas revelaciones que el profeta encontró los argumentos necesarios para proclamar y exponer una nueva corriente ideológica claramente monoteísta y por tal

razón, era de suponer que la aparición de estos nuevos planteamientos traerían consigo una serie de confrontaciones con los seguidores y practicantes de los cultos animistas asentados en la ciudad de la Meca.

Por lo anterior, Mahoma se vio en la necesidad de huir hacia la ciudad de Medina en el año 622; acontecimiento al cual se le conoce como la Hégira y marca el inicio de la era islámica, (Horrie y Chippindale 2005, pág. 39) ya que fue en este momento donde el profeta acompañado por un número de seguidores estableció formalmente la primera comunidad islámica¹.

Es desde este punto que el estudio de caso iniciará un análisis descriptivo de gran relevancia, del cual se espera identificar la importancia del nuevo orden social que se atribuyó al nuevo papel que desempeñaría Mahoma, no solo como guía espiritual de la comunidad establecida recientemente, sino como aquella persona que debía salvaguardar y defender los intereses de la misma, siempre manteniendo como máxima la obediencia y amor por Allāh.

1.2. Principales bases de Interpretación doctrinal

Como se expuso anteriormente, este estudio de caso pretende analizar de qué manera los principios del Islam difundidos por el Sultanato de Omán y el Reino de Bahreín han influido tanto en la toma de decisiones, como en la configuración de un discurso identitario propio. Para ello, es preciso identificar en primer lugar las similitudes doctrinales que han adoptado cada uno de los Estados, por tanto, se partirá con un análisis descriptivo de la importancia de libro sagrado para la religión islámica y, seguidamente, se hará la exposición de los cinco pilares ya que estos finalmente permitirán identificar en capítulos posteriores las principales diferencias de su identidad religiosa.

Como se mencionó anteriormente, el Corán es el libro sagrado para el Islam y en él se encuentran recopiladas las múltiples revelaciones que por intermediación del arcángel

¹ Mahoma “promulgó la primera ordenanza comunitaria en que se proclamaba solemnemente que todos los musulmanes estaban unidos entre sí y que, en virtud de su fe común, formaban una comunidad (Umma)” (Khoury 2000, pág. 37).

Gabriel, Allāh le transmitió a Mahoma y otros de sus profetas. Lo anterior deduce que es en el Corán donde se encuentra explícitamente la palabra de Allāh.

La palabra Corán significa *recitación* (Horrie y Chippindale 2005, pág. 31) y basta con su significado para entender la relevancia de la tradición oral dentro de esta religión. Como bien lo manifestaba Mahoma a sus seguidores, era necesario “Embellecer el Corán con sus voces, pues la voz bella aumenta la belleza del Corán” (Robson citado por Waines 2002, pág. 37). Este punto es necesario para hallar la importancia de la recitación del Corán en la vida diaria de los musulmanes, como se evidencia con mayor claridad en uno de los cinco pilares.

Es preciso indicar que el Corán no mantiene un orden cronológico a diferencia de libros sagrados como La Biblia. El Corán lo componen 114 Azoras, (Horrie y Chippindale 2005, pág. 31) las cuales se encuentran ordenadas por su extensión y cada una de ellas revela la voluntad de Allāh y por tal razón, la alteración o modificación de cualquiera de estas es considerada como una profanación a su fe.

Como se dijo anteriormente, dentro del Islam existen diferentes posturas religiosas, las cuales diversifican la interpretación del Corán, se distinguen corrientes que atribuyen un carácter literal a cada una de las azoras que lo componen y por otro lado, se encuentran corrientes que otorgan ciertos significados a las mismas.

Lo anterior, es de gran relevancia, si se entiende el significado que cobra la costumbre para la sociedad musulmana; costumbre que en este sentido se ve reflejada en la devoción y obediencia que se imprimen en la recitación, el estudio del libro sagrado y la interpretación de las leyes que allí se exponen. Por consiguiente, esto conlleva a una búsqueda constante por cumplir los principios revelados a Mahoma y a algunos de sus antecesores, que día a día se traduce en la necesidad de llevar una vida donde los buenos actos y una moral recta son algunos de los objetivos centrales.

Esta interpretación obediente del Corán permite seguir cultivando la fe en una recompensa divina por parte de Allāh hacia sus fieles después de su muerte, e intensifica la fortaleza para afrontar las vicisitudes y retos que se presentan en nuestro mundo.

Todo lo anterior permite explicar cómo el Corán establece un orden divino y omnipresente en la vida de cada musulmán. Ahora bien, este orden divino que en él se

evidencia, trae consigo una serie de pilares o bases fundamentales que determinan el actuar y algunas de las características generales del mundo islámico.

Por tal razón, es preciso mencionar que dentro del Islam existe un propósito fundamental e irrefutable: creer en la existencia de Allāh como el único dios verdadero. Este principio lleva el nombre de Shahada². (Horrie y Chippindale 2005, pág. 43) Este es el primer pilar para los Musulmanes y es su proclamación y recitación la que permite la conversión de los creyentes a esta religión. Ahora bien, no basta con el reconocimiento y cumplimiento de este pilar para seguir siendo considerado como musulmán y pertenecer a esta comunidad, ya que adicionalmente a éste se encuentran cuatro pilares restantes que, en conjunto, establecen los cinco pilares del Islam, los cuales instauran las reglas y normas fundamentales que cualquier creyente y practicante del Islam debe cumplir.

Los siguientes cuatro pilares hacen referencia a una serie de prácticas que siguen los creyentes del Islam para enaltecer su fe y manifestar su convicción frente a la palabra de Allāh. A continuación, se realizará una breve descripción de cada uno de ellos y su importancia para el credo musulmán.

El segundo pilar del Islam es la oración o también se le conoce como Salat. Es mediante este pilar que los musulmanes deben cumplir con una serie de oraciones a lo largo del día (cinco veces). Es importante señalar que en los Estados con mayoría musulmana se realiza un llamado para que los fieles sepan el momento preciso en el cual deben empezar con su oración. Otro de los aspectos más representativos de este pilar es la recitación del Corán, ya que se acostumbra que en cada oración se realicen recitaciones de algunas azoras y es aquí, donde se manifiesta de nuevo la relevancia de la tradición oral para esta religión. (Horrie y Chippindale 2005, págs. 56-61)

Es fundamental señalar que el día más importante para los fieles del Islam es el día viernes y por tal motivo, deben congregarse en horas de la tarde en la mezquita. Es precisamente en este lugar donde las oraciones que realizan tanto hombres como mujeres, por separado, son dirigidas por una autoridad religiosa. Cada una de las oraciones debe realizarse siempre en dirección a La Meca y existen una serie de rituales que tienen que ser

² La Shahada es el testimonio de fe de los musulmanes y se traduce en la siguiente oración: “No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 43).

cumplidos, antes y concluidas, cada una de las oraciones . (Horrie y Chippindale 2005, págs. 56-61)

Al tercer pilar se le conoce como Zakat y mediante este, se corrobora la importancia de la vida en comunidad para los creyentes del Islam, por tanto a través de este pilar, un gran porcentaje de la población musulmana debe realizar el pago de un impuesto, el cual es destinado para suplir algunas de las necesidades básicas de la población más desfavorecida, especialmente personas que profesen la religión islámica. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 62)

El cuarto pilar, conmemora la fecha en que Mahoma recibió la primera revelación y por tal razón, los musulmanes celebran el mes del Ramadán, el cual es el noveno mes del calendario islámico y es precisamente en este tiempo, donde se encuentran algunas de las celebraciones más significativas para la tradición de esta religión.

A lo largo de treinta días, los musulmanes deben realizar un ayuno o Sawm, en el cual deben abstenerse de ingerir o beber cualquier tipo de alimento, al igual que fumar y mantener relaciones sexuales. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 63)

El quinto pilar lleva por nombre Hach y hace referencia a la peregrinación que tienen que realizar los musulmanes al menos una vez en la vida, a la ciudad de La Meca, particularmente a la Gran Mezquita, lugar donde se encuentra La Ka'aba, mística formación rocosa con un alto simbolismo para esta religión.

Esto se hace debido a que, como se mencionó con antelación, en tiempos de Mahoma, la formación rocosa particularmente conocida y admirada por su carácter místico, que se encontraba en La Meca, La Ka'aba, servía como escenario para los cultos animistas y paganos de la época, anterior al establecimiento de la religión islámica y tras las múltiples confrontaciones que el profeta mantuvo con estos pobladores de la región, finalmente realizó su primera predicación en este lugar. Por tal motivo, se le atribuye su aspecto sagrado.

Es importante destacar que la peregrinación a La Meca, debe realizarse bajo una estricta fe, convicción y obediencia. El tiempo de preparación para llevar a cabo dicha peregrinación es amplio, teniendo en cuenta los aspectos propios del desplazamiento a La

Meca y el óptimo cumplimiento de los rituales propios del pilar. (Horrie y Chippindale 2005, págs 64-71)

Vale la pena indicar que aunque el Islam se ha caracterizado por su rigidez doctrinal, el cumplimiento de los pilares se ve alterado por la capacidad y condiciones en las que se encuentren los fieles para cumplirlos a cabalidad.

Finalmente, es importante señalar que dentro de la tradición islámica, la obediencia y fe por parte de los creyentes no se limita al debido cumplimiento de los cinco pilares, ya que existen un gran número de leyes y preceptos que agudizan su doctrina y culto. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar la Yihad, la cual es considerada habitualmente como el sexto pilar del Islam.

La Yihad, en su término literal se traduce como intentar servir a Allāh, (Horrie y Chippindale 2005, pág. 71) y no es de extrañar que su significado y cumplimiento sea altamente polémico, por tanto para algunos grupos fundamentalistas dentro del Islam, el acatamiento del sexto pilar radica en interpretar de manera casi literal algunas Azoras del Corán, con el único fin de justificar sus acciones en pro de salvaguardar y hacer respetar su credo frente a la calumnia y profanación de su religión. Pero la Yihad puede interpretarse de igual forma como el esfuerzo constante por mantener una vida dirigida por el buen camino que dictaminó Allāh.

Expuestos los parámetros por los cuales la religión islámica estableció y constituyó algunas de sus bases doctrinales primordiales, es preciso ver más allá de estas, luego de este modo, se podrán entender las transiciones y configuraciones que poco a poco fueron forjando los Estados del Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein, para el diseño de sus agendas en Política Exterior y que, pese a su similitud religiosa, mantienen definidas unas posturas y percepciones diferenciadas frente a su rol en el Sistema Internacional.

2. ISLAM: UNA RELIGION, MULTIPLES PRESPECTIVAS, UN MISMO IDEAL

Considerando que la obediencia y entrega a Allāh son el principio rector dentro del Islam y partiendo del hecho que el Corán y el cumplimiento de los cinco pilares, constituyen las bases primordiales de la doctrina en esta religión, sería una falacia que este estudio no analizara y describiera algunos de los componentes que a lo largo de la historia, han influido de una manera significativa en el desarrollo de la Política Exterior del Sultanato de Omán y del Reino de Bahreín y que no se limitan a una visión meramente religiosa, sino que por el contrario, abarcan múltiples dimensiones.

2.1. Transformaciones de un mundo global: Una nueva mirada hacia el Islam

Hace algunos años, hacer referencia a la religión islámica, solía limitar su temática a su propia espacialidad, a la de una religión asentada en una región desértica con un potencial poder de influencia por el dominio energético, propio de la península arábiga y las favorables condiciones geoestratégicas de la misma.

Fueron muchos los acontecimientos históricos, que permitieron evidenciar un vuelco en las apreciaciones hacia las culturas poco conocidas en occidente. Basta mencionar que con el fin de la Guerra Fría, se produjo no solo el surgimiento de nuevos Estados-Nación, sino igualmente se dio paso al cuestionamiento acerca del papel y desempeño de otros actores del Sistema Internacional, más allá de una visión estatocéntrica.

Los desafíos del siglo XXI no se limitan a una carrera por un poderío en aspectos políticos, económicos o armamentistas. La naturaleza propia de los conflictos permitió identificar una serie de matices en un mundo cada vez más interdependiente, donde culturas o Estados que tendían a una postura hermética, poco a poco fueron evidenciando la posibilidad de interactuar en la escena global, identificando de esta manera, afinidades e intereses en común; donde el poder discursivo juega un papel primordial para asegurar tanto la estabilidad y cohesión dentro del territorio nacional, como su participación e influencia fuera de este.

Por tal motivo, no es de extrañar que un acontecimiento como el ocurrido el 11 de septiembre de 2001, no solo cambiara la percepción de la vulnerabilidad a la cual se ven expuestos los Estados, sino de igual manera, alterara la apreciación del rol que desempeña la religión islámica hasta nuestros días.

Es por esta razón, que en este capítulo se describirán de una manera más amplia y detallada, las condiciones propias en las cuales se fueron configurando las agendas, en Política Exterior, de dos Estados constituidos y establecidos bajo la doctrina islámica, como lo son el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin y que pese a su poco protagonismo en la actualidad internacional, representan una nueva visión frente a la importancia de mantener una identidad definida, para actuar en escenarios de cooperación e integración regional.

Continuamente, al hacer referencia al Golfo Pérsico se suele destacar la preponderancia de países como: Irán, Irak y Arabia Saudita y a diferencia de estos, Estados como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin, no han tenido la suficiente relevancia en los estudios de esta región. Por tal motivo, y para lograr identificar sus posturas y lineamientos en materia de Política Exterior, es preciso realizar un análisis que integre diferentes variables tales como: geográficas, políticas, económicas, sociales y de manera relevante, culturales. Éstas posteriormente permitirán clarificar no solo el posicionamiento de estos países, sino la importancia de vislumbrar en su discurso identitario una posibilidad para llevar a cabo una participación destacada en una Organización Internacional, como lo es la Liga Árabe.

Antes de iniciar con el análisis individual de cada Estado, vale la pena recordar que tanto el Sultanato de Omán, como el Reino de Bahréin se encuentran bajo la influencia geográfica de la península arábiga, la cual, se caracteriza por su cercanía hacia el Mar Rojo y Mar Árabe y por mantener en algunos de los Estados que la constituyen, el dominio de los Golfos Pérsico y de Adén. Todo esto, les ha permitido ser un espacio de interacción y conexión con Asia y Europa.

Esta región del mundo se caracteriza por ser una de las zonas más áridas y por tal razón, los Estados que allí se encuentran deben innovar día a día para mantener una agricultura viable y sostenible, teniendo en cuenta igualmente, la escases de lluvia que se presenta constantemente.

Es importante indicar que a lo largo de la historia, la Península Arábiga y algunos de los Estados que allí se encuentran estuvieron bajo el dominio e influencia tanto del Imperio Otomano, como de la corona británica (Horrie y Chippindale 2005, págs. 252-260) y aunque actualmente estas condiciones políticas no persistan, sí es relevante considerar este precedente para entender más adelante, algunos de los rasgos y matices más representativos de las Agendas en Política Exterior, de los dos Estados analizados.

Finalmente, uno de los aspectos que este estudio pretende analizar es que Estados como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahreín, tienen unos retos y alcances diferentes, a comparación de Estados de alto impacto en la escena internacional y por tal razón, en su calidad de Estados pequeños, uno de los elementos que representa gran importancia para ambos en el desarrollo de su Política Exterior, es la diplomacia, la cual se desarrolla de manera diferenciada, teniendo en cuenta las particularidades propias de su discurso identitario.

2.2. Sultanato de Omán

En primera medida, es preciso iniciar este análisis con una breve descripción geográfica del país, ya que de este modo, será posible identificar cuáles son los factores y elementos que han determinado significativamente, algunas de las debilidades y fortalezas del Estado mismo, las cuales a su vez, permiten considerar y cuestionar su relevancia en el Sistema Internacional y más aún, cómo han influido en el diseño y configuración de su Política Exterior.

Es importante señalar que los datos y cifras exactas que se expondrán a continuación, tomaron como referencia la página web oficial de la Central Intelligence Agency [CIA]. Ahora bien, como se expuso con antelación, el Sultanato de Omán, se encuentra situado en la Península Arábiga, más específicamente ocupa el extremo suroeste de la misma. Cuenta con una extensión territorial de 309,500 Km², (CIA 2013a) lo que lo hace el tercer país más amplio de la región y sus fronteras terrestres las comparte con los Estados de Arabia Saudita, Yemen y los Emiratos Árabes Unidos y su Capital es Masqat.

Vale la pena recordar que aunque Omán nunca fue considerado como una colonia británica, sostuvo el título de protectorado y por tal razón, no fue sino hasta el año 1951 que el Reino Unido otorgó la independencia definitiva al país, lo cual determinó de una manera significativa las estrechas relaciones que se mantienen vigentes entre ambos Estados hasta la actualidad, como se mostrará posteriormente. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 257)

Con la independencia de Omán, se dio paso al posicionamiento del sultán Said ibn Taimur, quien estaría en el poder hasta 1970, este año lo sustituyó su hijo Qaboos, quien actualmente sigue desempeñándose como el sultán del país. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 257) Desde entonces, son múltiples los retos a los que se ve enfrentada la nación omaní, considerando en primera instancia la rigidez en su estructura política, la cual se delimita por la corriente islámica que profesa la mayoría del país y a los polémicos acontecimientos históricos, en los que se ha visto envuelto el desarrollo del Estado.

Los retos que presenta el Sultanato de Omán se traducen en sus propias condiciones sociales y geográficas. Un claro ejemplo de lo anterior es la relevancia geoestratégica de la península de Musandam, ubicada en el extremo norte del país y la influencia que posee el Estado omaní frente al Estrecho de Ormuz. Este punto es de gran relevancia, si se entiende que es mediante la ubicación estratégica que posee el Sultanato de Omán, que se ha podido establecer una serie de condiciones favorables para el comercio, la economía y algunos aspectos militares del país, los cuales han permitido el acercamiento con otros Estados, fortaleciendo de esta manera sus relaciones multilaterales. Pero a la vez, se originan tensiones políticas por el control del Estrecho con estados tales como Irán.

El Estrecho de Ormuz es mundialmente conocido por ser el accidente geográfico, por el cual se lleva a cabo el mayor tránsito de petróleo del mundo. Además, este punto es crucial si se considera que la economía del Sultanato de Omán se desarrolla mayoritariamente mediante la explotación, procesamiento y comercialización del mismo.

Adicional a lo anterior, en los últimos años el Sultán Qaboos ha centrado gran atención a las problemáticas ambientales que afronta su país, las cuales representan otro gran reto en las políticas que se desarrollan en su nación. Por tanto, el país se ve constantemente impulsado a buscar una solución al problema para suplir la necesidad de tenencia de agua dulce y además, es notorio que sus costas progresivamente aumentan su

grado de contaminación, desencadenado por los múltiples derramamientos de petróleo en la zona.

El petróleo, así como afecta negativamente algunos de los aspectos ambientales del país, ha determinado considerablemente su actuar en el escenario internacional y no sólo por la relevancia de las rutas estratégicas propias del Estrecho de Ormuz, sino por las múltiples integraciones económicas que se han constituido mediante este recurso. Por lo anterior, vale la pena mencionar que el Sultanato de Omán hace parte del Consejo de Cooperación del Golfo, de la Zona Árabe de Libre Comercio y de la Organización Mundial del Comercio. La participación del Sultanato en estas Organizaciones, le ha permitido que su diplomacia recobre nuevamente un aspecto importante para el desarrollo de su Política Exterior. (Delague 2012, pág. 59)

Aunque la geografía física del país no puede limitarse a la importancia que el petróleo recobra para el Sultanato, sí evidencia una fuente primaria de estabilidad, desarrollo, influencia y por qué no, una alternativa para lograr algún grado de disuasión frente a otros Estados de la región.

Dejando de lado la descripción física del Sultanato, es necesario entrar al análisis de la geografía humana del país. Para ello, es preciso indicar que la población del Sultanato de Omán es de 3.154.134 millones de habitantes. (CIA 2013a) Es importante señalar que dentro de esta población, se encuentra un porcentaje de migrantes el cual llega a los 577.293 habitantes. (CIA 2013a) Esta última población migró al país como respuesta a las diversificaciones económicas que está realizando el Sultán Qaboos en los últimos años, con el fin de incentivar la inversión en su país y aumentar la mano de obra en sectores como la construcción y el turismo. El mayor porcentaje de la población proviene de países como la India, Pakistán y Bangladesh. Lo anterior produce que actualmente el país cuente con una diversidad étnica considerable. (CIA 2013a)

A diferencia de su vecino próximo, la Republica de Yemen, el Sultanato de Omán se caracteriza por ejecutar políticas fuertes que garanticen el bienestar y necesidades básicas de su población. Por tal razón, se le atribuyen unos índices positivos y de cobertura casi total en sus once provincias, en materia de salubridad, educación, transporte y alimentación. Esto se debe a que la mayoría de su población se encuentra asentada en los

centros urbanos, más no en zonas rurales, lo que facilita la conexión y comunicación del gobierno con los pobladores de una manera más directa. (CIA 2013a)

Por otro lado, el idioma oficial en el país es el árabe, (CIA 2013a) manteniendo de esta manera su estrecha relación con el aspecto sagrado que mantiene el Corán, en su lengua original. Es así que considerando que en tiempos de Mahoma, su figura sirvió como ejemplificación de un líder espiritual y oportunamente social, el Sultanato de Omán adoptó la idealización de un poder social supremo que pudiera mediar y ejecutar la totalidad de los asuntos de la comunidad. Por tal la razón, el Sultanato está constituido e instaurado bajo una Monarquía Absoluta, donde el Sultán es a su vez jefe de Estado y jefe de Gobierno. (CIA 2013a)

Es de destacar que todo su gabinete ministerial, el cual se encuentra conformado por treinta y un ministerios y los representantes de las cámaras legislativa y judicial, se designa bajo los dictámenes del Sultán y no existe ninguna Ley que se apruebe sin su determinación. Esto implica que en el país cualquier manifestación de oposición o corrientes partidistas son consideradas como un delito. De igual manera, es relevante señalar que dentro del Gabinete Ministerial del Estado, se le atribuye gran importancia al Ministerio de Asuntos Religiosos. (CIA 2013a)

De lo anterior, se infiere que la política omaní justifica su actuar en el de una unidad política fuerte, que legitime de acuerdo con los ideales y estatutos religiosos, correspondientes a los principios de la corriente Ibadhi. Uno de los aspectos más relevantes dentro de este estudio y por el cual será posible identificar algunas de las principales diferencias en las agendas de Política Exterior del Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein es el elemento religioso.

Será precisamente este, el que permitirá identificar algunos de los factores que influyeron de manera determinante en el forjamiento de la identidad nacional de ambos Estados y que permite vislumbrar que pese a su similitud religiosa, sus intereses y participación dentro de La Liga Árabe, se ven influenciados por las particularidades propias de su cultura.

No es de extrañar que dentro del Islam, existan diferentes posturas o corrientes. Pues, aunque la religión siempre manifiesta el interés por mantener una unidad que

favorezca a la Umma, desde la muerte de Mahoma, se libraron una serie de enfrentamientos entre sus seguidores por establecer el camino que debía tomar su nueva comunidad. Por tal razón, son comúnmente conocidas las corrientes Sunní y Chií. Algunos estudios argumentan que “La divergencia entre los musulmanes surgió de nueve elementos básicos: unidad, decreto divino, paraíso e infierno, mandamiento y prohibición, alabanza y amenaza, la posición intermedia, la negación de una posición intermedia, nombres y estatutos”³ (Ennami 2007, pág. 175). Cada uno de estos nueve elementos recobra una significancia diferenciada en cada corriente que rige a los Estados que se analizan en este estudio.

Dicho de otro modo, dentro del Islam, aunque prime su ideal de obediencia y creencia en un dios único, existe una divergencia frente a las interpretaciones del rol e influencia que debe llevar a cabo la religión y sus exponentes frente a los asuntos sociales. Por tal razón, es importante señalar que dentro del Sultanato de Omán, prima la corriente Ibadhi, representada en un 75% de población. (Campo 2009, pág. 272) Siendo entonces, el Estado con la mayoría casi absoluta que sigue los parámetros e ideales de esta tradición. Sus seguidores se declaran a sí mismos diferentes a los chiitas y sunnitas.

Para entender los elementos característicos de esta corriente, es preciso partir de su misma definición, la cual manifiesta que los Ibadhis son aquellos creyentes que fundaron y establecieron su creencia bajo la rigidez y defensa del cumplimiento de la *Ibada*. Es decir, la obediencia estricta de los cinco pilares. Por tal razón, “Los Ibadhis siempre han comprendido la religión como una unidad en sus aspectos políticos, espirituales y legales, los cuales deben ser llevados a cabo en la vida de manera simultánea”⁴ (Ennami 2007, pág. 289).

De lo anterior, se entiende el carácter estricto⁵ con el que se desarrolla tanto la esfera política, como los diversos factores dentro del Estado omaní que percibe e interpreta el Corán de una manera más literal. Igualmente, dentro de la corriente de los Ibadhis, se

³ Traducción libre del autor.

⁴ Traducción libre del autor.

⁵ “Los Ibadíes no reconocen ninguna otra ley ni tienen ningún sistema de justicia ni forma permanente de organización estatal” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 229).

crea en la condena o salvación perpetua, las cuales se delimitan por los comportamientos individuales en la tierra y el cumplimiento de la Sharia o Ley Coránica⁶.

Otro de los aspectos más significativos dentro de la corriente Ibadhi es la introducción de nuevos conceptos en el Islam. Por ejemplo, “Los académicos Ibadhi utilizan el término (Masalik al-din), literalmente, los caminos de religión, como una referencia a los periodos de su comunidad en los cuales las leyes de la Sharia deben ser llevadas a cabo...Ellos mencionan los siguientes 4 estados: manifestación (zuhur), defensa (difa) sacrificio de la vida propia (shira) y el periodo de secreción (kitman)”⁷ (Ennami 2007, pág. 269).

Con la anterior descripción de la corriente por la cual se desarrollan los lineamientos doctrinales de la mayoría de la población de Omán, será posible analizar en el tercer capítulo muchas de sus posiciones en los acontecimientos que han sido determinantes para evidenciar su postura en el escenario de la Liga Árabe.

Ahora bien, después de describir algunos de los rasgos particulares del Sultanato de Omán, es factible establecer unos ciertos parámetros que lo identifican y diferencian frente a otros Estados. Un claro ejemplo de lo anterior es la necesidad del Estado mismo por forjar una mayor autonomía en la región y poco a poco destacarse en el escenario internacional, sin la dependencia inmediata de Estados como Irán o Arabia Saudita y por esto, la Política Exterior omaní deberá “Hacer uso de la posición intermedia entre poderes mayores para reducir el potencial de conflicto en el vecindario inmediato”⁸ (Al Bu Said 2005, págs. 258-259).

De lo anterior, se infiere la necesidad del Sultanato de Omán de establecer un poder de influencia medio y para ello, pretende que su diplomacia sea cada vez más eficaz, permitiéndole de esta manera que su actuar y participación sean cada vez más notorios, produciendo de esta forma, una mayor fuerza discursiva dentro de los escenarios de Organizaciones regionales.

⁶ La Sharia: “Los musulmanes creen que Alá, por la vía del Corán, reveló las leyes universales que no solo rigen los asuntos de los hombres sino incluso las leyes de la propia naturaleza” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 73).

⁷ Traducción libre del autor.

⁸ Traducción libre del autor.

2.3. Reino de Bahreín

El Reino de Bahreín igualmente constituye uno de los países del Golfo Pérsico, el archipiélago de Bahreín es el Estado más pequeño de la región con tan solo 760 Km² de extensión territorial y constituido por tan solo 5 provincias; su capital es la ciudad de Al Manamah. (CIA 2013b)

Al ser el Estado más pequeño de la región, es poco el interés y conocimiento que se tiene sobre el mismo, ya que se tiende a pensar que por su extensión, el Reino de Bahreín es un país que no conlleva a un impacto relevante dentro del panorama regional. No obstante, como se ilustrará en el capítulo siguiente, son muchos los elementos y acontecimientos que permiten concebir a Bahreín como un Estado en transición de posicionarse de manera influyente en la región, ya que pese a su condición de microestado, exponencialmente representa una visión modernista de los ideales que proclama la doctrina islámica tradicional.

El Reino de Bahreín, mantuvo la figura de protectorado británico hasta el año 1971 (Horrie y Chippindale 2005, pág. 258) y durante muchos años fue de gran relevancia para la Corona y es que fue precisamente allí donde, en el año de 1932, se descubrió el primer yacimiento de petróleo. (Everest Atlas Mundial Ilustrado 2005, pág. 178) Éste se convertiría, sin saberlo, en un recurso central e indispensable para el Sistema Internacional, el cual determina e influye de manera significativa en el desarrollo y configuración de las agendas en Política Exterior de los Estados.

De manera específica, la economía del Reino de Bahreín depende casi en su totalidad de este recurso, aunque de igual manera, se le reconoce por su incursión en el comercio de las perlas de lujo y actualmente se le atribuye una ocupación positiva en el sector bancario y financiero.

La política del Reino de Bahreín se desarrolla mediante una monarquía constitucional hereditaria. El poder total del Estado lo preside la familia Al-Khalifa en la cual, se presenta la figura de un jefe de Estado, donde se encuentra el Rey Hamad Bin Isa Al-Khalifa quien está en el trono bahreiní desde el año 1999, y un Jefe de Gobierno, el Primer Ministro Khalifa Bin Salman Al-Khalifa. Como se desarrollará en el siguiente

capítulo, tanto el nombramiento del Rey, como la implementación de una constitución en el año 2002, (CIA 2013b) representan una diferencia significativa en la influencia que ha desarrollado la religión islámica en ambos países.

Por otro lado, es importante señalar que el Estado bahreiní presenta unas amplias desventajas frente a sus vecinos, las cuales se traducen en su dependencia de los Estados más relevantes de la región por su falta de recursos, especialmente agua y tierra cultivable. Esta dependencia con la que ha tenido que desenvolverse el país ha producido que éste mismo desarrolle una serie de mecanismos que le permitan, en cierto modo, establecer unas reglas de juego que le accedan interactuar de manera constante en los asuntos propios de la región.

Por tal razón, vale la pena señalar que actualmente el Reino de Bahréin es miembro activo de Organizaciones Internacionales tales como: El Consejo de Cooperación del Golfo, Zona Árabe de Libre Comercio, La Organización Mundial del Comercio y a diferencia del Sultanato de Omán, a La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC). (Delague 2012, pág. 59)

Siguiendo con la descripción del país, es importante señalar que para el segundo semestre del año 2013, se estima que la población de Bahréin rodeaba el 1.281.332 de habitantes. (CIA 2013b) Se tendería a pensar que la extensión territorial del Reino de Bahréin y su pequeña población producirían, o mejor, facilitarían al interior del territorio una mayor cohesión social, pero a diferencia de la tendencia de este pensamiento El Reino de Bahréin presenta una particularidad relevante para el desarrollo de sus políticas y sobretodo, evidencia una problemática de identidad al interior del país, la cual se ve reflejada en la división que existe entre las figuras que ostentan el poder en el Reino, que se rigen bajo los parámetros de la tradición Sunnita, y una población que se guía bajo las enseñanzas y tradiciones chiitas.

A diferencia del Sultanato de Omán, donde se evidencia una tendencia generalizada a la corriente Ibadhi, en el Reino de Bahréin se presenta un fenómeno específico, el cual produce actualmente que en el país un porcentaje de la población no sienta la representatividad de su cultura en sus gobernantes y las políticas que allí se ejecutan.

Las corrientes del Islam más difundidas y popularmente conocidas en el panorama internacional son precisamente la Sunnita y Chiita. Ambas deben su existencia a los múltiples enfrentamientos que se desataron con las sucesiones tras la muerte de Mahoma. Una de las principales diferencias entre éstas corrientes es la relevancia que le dan a la tradición escrita, ya que para los sunnitas, todo su actuar se limita a las enseñanzas y lineamientos expuestos en el Corán y a las prácticas que realizaron los primeros seguidores del profeta. A diferencia de ello, la corriente chiita, confía en la existencia de los Imanes. Esta figura representa la creencia en la existencia de descendientes del profeta y serían precisamente ellos, los encargados de transmitir y revelar nuevos mensajes de Allāh. (Horrie y Chippindale 2005, págs. 199-226)

En el caso particular del Reino de Bahreín, se evidencia un predominio por parte de la población hacia la corriente chiita. Este es un punto clave, si se entiende que para este grupo de creyentes, su líder político debe tener un alto grado de influencia en el aspecto religioso. Por otro lado, es necesario señalar que dentro del Chiismo, existen unas divisiones y por tal motivo, en el Reino de Bahreín la corriente que se profesa es conocida como: Los Duodecimanos.

Los cuales, consideran que ante la repentina desaparición de Muhammad ibn al-Askari, descendiente del Califa Alí en el año 873 “creen que sigue en el mundo de una forma milagrosamente oculta, invisible para los pecadores. Algún día se volverá a hacer visible en forma de Mahdí, mencionado en el Corán, que aparecerá poco antes del fin del mundo” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 212).

Aunque esta creencia puede llegar a ser vista como enigmática, los Duodecimanos confían de igual manera en que el Duodécimo Imán es “el hombre más sabio y menos pecador de la Tierra, inmune al error y único hombre que tiene conocimiento perfecto tanto del significado interior (esotérico, religioso) como exterior (político, jurídico) del Corán” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 213). Por tal motivo, se infiere que para la corriente sunnita, la existencia de los imanes y la importancia de comprobar la consanguineidad hacia el profeta son irrelevantes y no determinan la escogencia de los líderes políticos, ni la ejecución misma de sus políticas.

De esta manera, el Reino de Bahreín, como se presentará continuamente, ilustra unos matices sociales de alto impacto, diferentes a las del Sultanato de Omán y por tal razón, sus posturas en un escenario de cooperación como La Liga Árabe, se manifiestan de manera desigual.

Dejando de lado la relevancia del aspecto religioso dentro del país, otro de los elementos centrales de este estudio es identificar cómo se manifiesta y expresa el concepto de cooperación para los dos Estados aquí analizados. Por tal motivo, es relevante tener en cuenta que el Reino de Bahreín, mediante acuerdos de cooperación que ratificó con el gobierno de Los Estados Unidos, se encuentra bajo una gran influencia en el aspecto militar, ya que en una de sus costas, se localiza la V flota estadounidense. (Horrie y Chippindale 2005, pág. 259) Este punto permitirá analizar a continuación la estrecha relación que mantiene el Reino de Bahreín con los Estados Unidos y cómo ésta a su vez, ha sido polémicamente tratada al interior de La Liga Árabe.

Finalmente, tras la breve descripción de los Estados y de sus perfiles, se puede inferir que actualmente existe un cambio en la tenencia y producción energética y que estas nuevas alternativas conllevan a que ambos países busquen la diversificación de su economía, promulgando de este modo, una concepción apática a la dependencia energética. Igualmente, una de las debilidades que se perciben tanto en el Sultanato de Omán, como en el Reino de Bahreín, es que presentan una autonomía limitada, la cual se expresa en su poco poder de influencia y en una dependencia notoriamente diferenciada.

A continuación, se dará paso al tercer capítulo en el cual se identificarán los principales elementos y acontecimientos históricos más relevantes, comprendidos dentro del periodo de 1999 hasta el año 2010 en los que la percepción tanto del Sultanato de Omán como del Reino de Bahreín, ha sido influyente para la ejecución de las políticas y decisiones que se han llevado a cabo al interior de la Liga Árabe, sin dejar de lado la práctica discursiva que ambos países desarrollan bajo la influencia de la doctrina islámica y que pretenden mostrar los diferentes intereses por los cuales configuran sus agendas en Política Exterior.

3. COOPERACIÓN E IDENTIDAD: CONCEPTOS PARADÓJICOS AL INTERIOR DE LA LIGA ÁRABE

Hasta este punto, el estudio ha descrito en primera instancia, los fundamentos primordiales del Islam que han permitido identificar las principales características y diferentes tendencias que están presentes dentro de esta religión y que han influenciado el desarrollo y establecimiento de Estados, como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahreín.

Seguido al punto anterior, se realizó una exposición de los perfiles propios de cada Estado y ahora, este será el espacio donde se espera mostrar la estrecha relación entre la religión islámica y el desarrollo de las políticas exteriores tanto del Sultanato de Omán, como del Reino de Bahreín y para ello, se ha seleccionado un escenario particular, como lo es la Liga Árabe, en cuanto en ella se conjuga la importancia de la religión islámica para sus estados miembros y de igual manera, permite vislumbrar posturas diferenciadas, donde ambos países exponen sus percepciones y discursos frente a una temática o acontecimientos relevantes que se presentan dentro de la Organización.

3.1. Liga Árabe: Escenario de matices, perspectivas e intereses

Dentro de la Teoría Constructivista uno de sus principales aportes a la disciplina de las Relaciones Internacionales fue identificar la manera “cómo las instituciones internacionales entendidas como complejos normativos, conforman las identidades de los estados, y consecuentemente, sus intereses y su comportamiento” (Barbe 2007, pág. 93) .

Lo anterior permite destacar la importancia de promulgar ambientes de cooperación e integración, donde al tiempo que se divulgan una serie de valores e intereses compartidos, sirven como herramienta central para el mantenimiento de un *status quo* en la región y para que Estados con un bajo perfil de influencia tengan la posibilidad de destacarse en algún escenario.

Con estas aclaraciones, vale la pena exponer cuál es la importancia de la Política Exterior en el escenario que presenta este estudio, ya que constantemente se tiende a percibir que la Política Exterior restringe su actuar a las motivaciones estrictamente

económicas, políticas y militares de los Estados. Es por esto, que para entender el comportamiento del Sultanato de Omán y del Reino de Bahréin al interior de la Liga Árabe, es necesario concebir la Política Exterior como el “conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de su lucha por alcanzar metas” (Person & Rochester 2000, pág. 113).

Pareciera que esta definición limitara su percepción al actuar de los líderes nacionales y por tal motivo, es preciso cuestionar cómo las estructuras externas, en este caso una Organización Internacional como lo es la Liga de los Estados Árabes, influye en los asuntos domésticos de los Estados que la componen y a la vez, si verdaderamente dentro de la Política Exterior que impulsan el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin, se puede percibir la prioridad por parte de sus líderes en exponer la relevancia del elemento religioso. Por tal motivo, fue necesario anteriormente presentar el entorno donde se desarrolla la naturaleza misma de los Estados.

La importancia de crear identidades dentro de la Relaciones Internacionales parece ser un tema polémico y efectivamente lo es. Otro de los elementos que representan gran importancia para este estudio, es que fue gracias a la Teoría Constructivista que se pudo obtener una nueva visión de los alcances del Sistema Internacional, ya que fueron sus postulados los que introdujeron una nueva percepción del mismo, donde se dedujo que este “no está ahí afuera, igual que el sistema solar, sino que es el resultado de un proceso intersubjetivo: es un conjunto de ideas, un cuerpo de pensamiento y un sistema de normas que han sido acordadas a nivel social en un momento y lugar determinado” (Barbe 2007, pág. 92).

Entendiendo la conjunción de estos elementos, es preciso introducir las características más representativas de La Liga Árabe e igualmente identificar algunos de los acontecimientos que evidenciaron una problemática al interior de la Organización y que permiten detectar algunos matices en las posturas de la Política Exterior del Sultanato de Omán y del Reino de Bahréin y la influencia de la religión islámica en la misma.

La Liga Árabe, “es una organización secular guiada bajo el ideal de unidad y cooperación árabe. Es un foro en donde los Estados Árabes, citan asuntos comunes

relacionados con la política, leyes, seguridad, transporte, comunicación, desarrollo económico, así como asuntos culturales y sociales”⁹(Campo 2009, pág. 57). Su tratado constitutivo se firmó en el Cairo, en el año de 1945 y es precisamente allí, donde hasta nuestros días se encuentra establecida su sede principal. (Pereira 2008, pág. 571)

En otras palabras, La Liga Árabe sirve como escenario para que los intereses comunes del mundo árabe puedan ser tratados de una manera relevante en pro de salvaguardarlos y defenderlos. Es importante señalar que la Organización cuenta en la actualidad con veintidós estados miembros y fueron precisamente estados con alta capacidad de influencia los que fundaron la Organización, como por ejemplo: Arabia Saudita, Egipto, Iraq y Siria. (Campo 2009, pág. 57)

Desde su constitución, La Liga Árabe trata de realizar dos Asambleas anuales, en las que tradicionalmente asisten en su mayoría los jefes de Estado. Aunque la Organización siempre ha impulsado un ambiente de unidad y cooperación para garantizar su propia estabilidad, es claro que a lo largo del periodo que comprende este estudio (1999-2010) se han presentado una serie de acontecimientos que han llevado a considerar diversas problemáticas dentro de la Liga Árabe, las cuales, no solo afectan la integración regional, sino los intereses propios de cada Estado, respecto a su agenda en Política Exterior, ya que en ocasiones se ven en la necesidad de cuestionar su lineamiento y postura.

Algunas de las principales problemáticas que se pueden identificar en la Organización están estrechamente relacionadas con aspectos tales como: la desigualdad económica, diferencias en la organización política y filosófica de los Estados. Lo anterior, se puede ver traducido en eventos estrechamente relacionados con la cuestión palestina y las diferentes resoluciones que ha estipulado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) frente a este tema, las posturas que se produjeron tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 y la invasión por parte de los Estados Unidos a Iraq en el año 2003. (Campo 2009, pág. 57)

Para identificar la percepción de Estados como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin frente a algunos de estos acontecimientos y de manera especial, su posición frente

⁹ Traducción libre del autor.

a los principios rectores de la Liga Árabe, es necesario hacer referencia a acontecimientos propios de ambos Estados, que han sido igualmente temáticas a tratar dentro de la Liga Árabe.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la historia del Sultanato de Omán y del Reino de Bahrein, se ha visto influenciada por la tradición autoritaria del “colonialismo británico” y aunque este prototipo parece inexistente, la estrecha relación que presenta el Sultanato de Omán, con el Reino Unido, le valió una gran controversia en La Liga Árabe porque “el ejército británico entrenó en el desierto omaní realizando una serie de maniobras a gran escala para apoyar el ataque a Afganistán en el 2001” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 258). El debate que se presentó bajo esta actuación fue extenso, ya que se vio expuesto uno de los principios cruciales de la Liga como lo es el de la prohibición del uso de la fuerza contra cualquier Estado miembro. (Pereira 2008, pág. 570)

Por tal razón, aunque el ataque no fue idealizado por parte del Sultanato, sí desencadenó grandes críticas al ser considerado como un acto de complicidad. La ocupación de Afganistán, por parte de los Estados Unidos y sus principales aliados, se libró como una respuesta a los Ataques del 11 de septiembre de 2001. Dichos ataques se le atribuyeron a la red islamista de Al Qaeda. Los atentados que se realizaron al World Trade Center y al pentágono, marcaron un punto de partida para el surgimiento de nuevas concepciones y realidades en la escena global.

Una de estas realidades fue la introducción de conceptos como por ejemplo: el terrorismo o eje del mal. Sumado a esto, muchas de las actuaciones bélicas de los Estados comenzaron a tener una fuerza discursiva, argumentando su lucha contra el terrorismo y las acciones violentas. Acontecimientos como este, permitieron que la comunidad internacional volcara una mirada negativa y escéptica a los Estados que profesaban la religión islámica, ya que de manera casi generalizada, se les atribuía un carácter amenazador, proclive a las perturbaciones.

Por tal razón, es necesario “diferenciar el rol de la fuerza en la sociedad, el personal, el doméstico, el nacional y el global. Cada uso de la fuerza no es terrorismo. El uso de la fuerza, el uso ilegítimo de la fuerza, un uso desproporcionado de la fuerza y un uso de la

fuerza para causas injustas no son las mismas cosas”¹⁰ (Ahmad 2006, pág. 423). Como se puede percibir, a pesar de que los alcances de estos acontecimientos fueron casi de impacto global, el Sultanato de Omán y el Reino de Bahreín, aunque no desempeñaron un papel altamente influyente en los mismos, vieron la oportunidad en estos de expresar sus posturas y expectativas, en las cuales se expresaba fielmente su discurso identitario.

Otros de los aspectos relevantes que se tratan con gran sigilo al interior de la Organización, es el manejo de las relaciones que se mantienen con las potencias occidentales. De manera especial, con los Estados Unidos en tanto es importante señalar que además de la presencia de tropas británicas en territorio omaní, también se encuentra una base americana que con el apoyo de las bases establecidas en Qatar y en los Emiratos Árabes Unidos, las cuales pretenden de algún modo disuadir el poder iraní, el cual mostró gran interés por acoger un puesto de avance del Estado Chino en los años noventa. (Bautzmann y Clairet 2010, págs. 28-60)

Nuevamente, se manifiestan las tensas relaciones que se presentan entre los Estados del Golfo propiamente e Irán, que a pesar de su carácter de Estado miembro de la Liga Árabe, pocas veces se ha visto motivado a ratificar algunas de las resoluciones dentro de la Organización. Esta situación es particularmente interesante, si recordamos que el Sultanato de Omán tiene serias intenciones de ser considerado como un Estado medio y de contar con un poder de influencia dentro de la región (Al Bu Said 2005, págs. 257-262) y al mismo tiempo, ser un mediador entre las potencias de occidente y la República Islámica de Irán.

Para ilustrar lo anterior, se podría hacer referencia a las diferencias que se presentaron por el litigio marítimo entre Irán y Los Emiratos Árabes Unidos por las Islas de Tomb y Abou Moussa, las cuales representan un pasaje marítimo altamente estratégico para el mercado energético del mundo. (Bautzmann y Clairet 2010, pág. 51)

Otro de los puntos que preocupa al Sultán Qaboos y que transmitió a La Liga Árabe, son las problemáticas relacionadas con el auge de la piratería en el Océano Índico. Por tal razón, tras sufrir tres actos de piratería en el año 2009, (Bautzmann y Clairet 2010, pág. 50) manifestó su interés para que por medio de la Organización se promovieran una mayor

¹⁰ Traducción libre del autor.

seguridad y coordinación en el aspecto militar. De esta manera, se obtendría un escenario favorable para los intereses económicos de la Organización.

Hasta este momento, las posturas en Política Exterior que muestra el Sultanato de Omán, al interior de la Liga Árabe, permiten identificar la necesidad de un Estado, para salir de su situación de apatía frente a la actualidad internacional y, aunque sus lineamientos doctrinales y políticos sean llevados de una manera rígida y estricta, esto no condiciona sus pretensiones de incursionar de una manera más significativa en primera instancia en las Organizaciones de carácter regional, para luego promulgar su influencia dentro de las mismas en un escenario más amplio.

Aunque en cierta medida estos intereses pueden llegar a ser compartidos por otros estados miembro de la Liga de Estados Árabe, son otras las preocupaciones que el Reino de Bahreín expuso y sostuvo a lo largo del periodo histórico correspondiente y se expondrán de una manera más descriptiva a continuación.

Un claro ejemplo de lo anterior es que Bahreín “fue gobernado como un Shaykhdom¹¹ conservativo hasta el 2002, cuando el gobierno fue reclasificado como una monarquía y la asamblea nacional fue reconstituida en respuesta a las demandas chiitas para mayor participación en el gobierno”¹² (Campo 2009, pág. 271). Así, como se expuso en el capítulo anterior, el Reino de Bahreín presenta un fenómeno cultural paradójico, puesto que pese a su pequeña extensión territorial no ha logrado instaurar una cohesión significativa en su territorio

Sin embargo, valdría la pena afirmar que “independientemente de su falta de democracia, Bahreín es un microestado estable que cuenta con importantes inyecciones monetarias procedentes del petróleo y que goza del apoyo de las fuerzas militares estadounidenses” (Horrie y Chippindale 2005, pág. 259).

A diferencia de la necesidad visible del Sultanato de Omán por sobresalir en la escena regional y mundial, el Reino de Bahreín ostenta unas características particulares que

¹¹ “Los mandatarios de las naciones árabes en la región del Golfo pérsico (Kuwait, Qatar, Los Emiratos Árabes y hasta hace poco Bahreín) se les llama Sheiks y sus países son conocidos como Shaykhdoms. Si el termino se aplica a una autoridad tribal, erudito religioso, maestro Sufi, dirigente renovador o Jefe de Estado, a su portador se le atribuye un respeto y diferencia hacia otros, que posean un estatus inferior” (Campo 2009, pág. 623).

¹² Traducción libre del autor.

le permiten con un poco de esfuerzo, mantenerse en un ambiente de equilibrio dentro de la estructura que mantiene la Liga Árabe y a su vez, esto le ha permitido desempeñar un posicionamiento relevante dentro de la región.

En el Reino de Bahrein, al igual que en la mayoría de los estados miembro de La Liga Árabe, se ve un claro seguimiento por el debido cumplimiento de la Ley Coránica. Sin embargo, tras la implementación de la Constitución del país, en febrero de 2002, (CIA 2013b) la Liga Árabe y los estados que la constituyen se percatarían rápidamente de una serie de cambios que traería el mantenimiento de ésta en la sociedad bahreiní.

Unos de los cambios más significativos es que Bahrein intensificó sus discursos con el fin de privilegiar sus intereses económicos. Ya que, con el nuevo estatus del Estado, el Rey se dio a la tarea de promulgar acuerdos y reglas que no privilegiaran notoriamente a los estados más poderoso de la región. Por tal motivo, La Liga Árabe recibió a lo largo de sus asambleas después del año 2002, los llamados de Bahrein a difundir y establecer una serie de normas para entablar y aumentar de manera significativa los acuerdos multilaterales para de este modo, evadir de alguna forma las problemáticas propias de su aspecto cultural.

Bahrein, como se mostró anteriormente, exponencialmente configura un papel significativo dentro del comercio de la región por lo cual, ha aprovechado el Tratado Constitutivo de la Liga Árabe para difundir un sistema basado en reglas que permita aumentar significativamente la participación y desempeño de los Estados del Golfo dentro de las asociaciones regionales. (Carroué 2010, pág. 69)

Recapitulando el impacto de estos acontecimientos y las posturas que han presentado tanto el Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein en el marco de la Liga Árabe, es preciso inferir que ambos Estados presentan una interpretación distinta frente a la ley coránica y a los preceptos islámicos y esto se refleja notoriamente en una Política Exterior diferenciada.

4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta investigación era establecer el grado de influencia de la religión islámica en el diseño y configuración de la Política Exterior del Sultanato de Omán y del Reino de Bahrein, se puede deducir en primer lugar que, mediante el debido cumplimiento de la doctrina islámica, los fieles producen una serie de valores que permiten que su discurso identitario mantenga una fuerza representativa y distinguida, frente a otras religiones y de manera especial, frente a otros estados que profesan la misma religión.

Estos valores suponen interpretaciones diferentes de la doctrina islámica y de la Ley coránica, lo cual explica el hecho de que, a partir de los mismos principios generen acciones y reacciones distintas frente a terceros estados y tengan efectos diferentes particularmente en su Política Exterior.

Por lo anterior, vale la pena destacar que son los hábitos y tradiciones que han adoptado las naciones del Sultanato de Omán y del Reino de Bahrein, los que producen una serie de particularidades y diferencias en cada sistema y estructura social. Es precisamente la estructura y distribución de recursos y capacidades, las que definen su participación al interior de la Liga Árabe y que determinan de igual manera, las relaciones con los demás Estados que la componen.

Así pues, a lo largo de la investigación, se pudo constatar que es mediante la religión islámica, que Estados como el Sultanato de Omán y el Reino de Bahrein, constituyeron sus bases para legitimar su actuación internacional, lo cual evidencia que la religión se adapta a los cambios y características propias de cada sociedad y es un elemento central para que los Estados direccionen su interés nacional y promuevan, asimismo, mecanismos de cooperación e integración, argumentando la máxima de valores e intereses compartidos. Por otro lado, durante el proceso de investigación, se pudo identificar que:

Incluso con su independencia formal los Estados más pequeños del Golfo, han continuado apoyándose en las alianzas con poderes más grandes, tales como Estados Unidos, para su supervivencia. El petróleo les ha proporcionado un gran acuerdo de seguridad económica, pero también los ha hecho más vulnerables a las fuerzas políticas internacionales y a las insurgencias regionales. (Campo 2009, pág. 270)

Pese a la constante influencia y dependencia que presentan ambos Estados, esta investigación permitió destacar el papel relevante que recobra la Liga Árabe, ya que mediante esta Organización, estados con las particularidades como las que presentan el Sultanato de Omán y el Reino de Bahréin, obtienen un espacio para proyectar una visión donde, pese a su poco protagonismo en el Sistema Internacional, exponen su percepción frente a las realidades y diversos acontecimientos que tiene que afrontar una Organización con estas características.

Aunque en la Liga Árabe se difundan intereses que favorecen a la totalidad de sus estados miembros, es casi inherente a la naturaleza misma de los Estados que busquen privilegiar las condiciones y decisiones, ya que estas les permitan interactuar de una manera más influyente, en los asuntos propiamente de la Organización y a su vez, progresivamente podrán llevar a cabo acciones que privilegien un mayor protagonismo en el panorama regional e internacional. Por eso, se entiende que la religión islámica ha sido y seguirá siendo un poderoso y dinámico factor de interpretación del rol de los Estados en el mundo de hoy y en especial, para Estados que se definen y actúan gracias a ella.

El estudio de caso permitió identificar unas diferencias notorias en las agendas de Política Exterior, ya que se entiende que cada Estado cuenta con unas características propias, las cuales determinan su actuar y específicamente se rigen bajo corrientes islámicas diferentes las cuales a lo largo de la historia han influido en la configuración de su identidad y en el establecimiento de unos intereses sociales y políticos específicos.

Teniendo en cuenta los factores expuestos, se puede deducir que, “las sociedades tienden a ver sus propias instituciones políticas y económicas representadas en sus religiones”¹³ (Eller 2007, pág. 149) y son las estructuras políticas y religiosas las que delimitan y determinan la participación del individuo en la sociedad, produciendo de este modo una cohesión social que privilegia la fuerza de los Estados para actuar e influir en una región tan protagónica como lo es el Golfo Pérsico.

Finalmente, este estudio de caso muestra cómo Estados relativamente pequeños y poco influyentes dentro del Sistema Internacional, tienen sin embargo, muchos matices que

¹³ Traducción libre del autor.

presentarles a las Relaciones Internacionales como disciplina y que instituciones como la Liga Árabe no pueden ser tomadas en cuenta de una manera simplista, pues, una Organización de esta naturaleza, presenta la posibilidad para que Estados puedan proyectar su discurso identitario y de este modo ser actores relevantes dentro de las interacciones que se presentan en el Sistema Internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Barbe, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Ennami, A. K. (s.f.). *Studies in Ibadhism Al-Ibadhiyah*. n.s.

Horrie, C. y Chippindale, P. (2005). *¿Qué es el Islam?*. Madrid: Alianza Editorial.

Capítulos de libro

Ahmad, K. (2006). The World Situation After September 11, 2001. En I. Abu-Rabi' (Eds.), *The Blackwell Companion to Contemporary Islamic Thought* (págs 423-437). Oxford: Blackwell Publishing.

Al Bu Said, B. (2005). Small States' Diplomacy in the Age of Globalization: An Omani perspective. En G. Nonneman, (Eds.), *Analyzing Middle East Foreign Policies and the Relationship whit Europe* (págs. 257-262). New York: Routledge.

Campo, J. (2009). Entries A to Z. En J. Gordon, (Eds.), *Encyclopedia of Islam* (págs. 152-765). New York: Facts on File.

Eller, J. (2007). Religion, Morality and Social Order. En Taylor & Francis Group (Eds), *Introducing Anthopology Of Religion* (págs 134-159). New York: Routledge.

García, M. (2006). El Islam. En A. Ramírez (Ed), *Historia de las Religiones* (págs. 114-143). Bogotá: Editorial Intermedio.

Gellner, E. (1986). Cohesión e Identidad: El Magreb desde Ibn Jaldun a Emile Durkheim. En J. Pérez (Trad), *La Sociedad Musulmana* (págs.126-141). México: Fondo de Cultura Económica.

- Khoury, A. (2000). El Islam en el Mundo. En C. Gancho (Trad), *Los Fundamentos del Islam*. (págs. 15-21). Barcelona: Herder.
- Lewis, B. (1990). Gobernantes y Gobernados. En M. Lucini (Trad), *El Lenguaje Político del Islam*. (págs. 75-120). España: Taurus.
- Península Arábiga. En A. Jiménez (Trad), *Atlas Mundial Ilustrado*. (págs.177-178). León: Everest.
- Pereira, J. (2008). *Diccionario De Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid: Ariel.
- Person, F. & Rochester, J. (2000). Descripción del comportamiento de la política exterior: ¿Qué hacen las naciones-Estado?. En R. Jaramillo (Trad), *Relaciones Internacionales: Situación global en el siglo XXI*. (págs.111-155). México D.F.: McGraw Hill.
- Waines, D. (2002). Los fundamentos. En Cambridge University (Eds), *El Islam* (págs. 17-47). Cambridge: Cambridge University Press.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Bautzmann, A., Clairet, S. (2010). Des Cartes Pour Négotier...ou Conquérir. En *Diplomatie*, Hors-Série 10, 25-60.

Carroué, L. (2010). Le Monde Vu Par Les Marchés. En *Diplomatie*, Hors-Série 10, 61-80

Delague, T. (2012) Atlas Géostratégique Des Menaces Et Des Ennemis Au Moyen-Orient Et á Ses Marges. En *Diplomatie*, (54), 57-61

Jervis, R. (1982). Security Regimes. *International Organization*, 36, 357-378. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706526>

Wendt, A. (2005). La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (1), 1-35. Disponible en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/viewFile/6/5.html>

Otros documentos

Central Intelligence Agency [CIA]. (2013a). *The World Factbook (Omán)*. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mu.html>

Central Intelligence Agency [CIA]. (2013b). *The World Factbook (Bahrein)*. Disponible en : <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ba.html>

ANEXOS

Anexo 1. Mapa. Sultanato de Omán.



Fuente: Central Intelligence Agency [CIA]. (2013a). *The World Factbook (Omán)*.

Anexo 2. Mapa. Reino de Bahrein.



Fuente: Central Intelligence Agency [CIA]. (2013b). *The World Factbook (Bahrain)*.